Juezas y Jueces
para la Democracia

Acta de la reunión de fecha 24-10-18 de la Sección Territorial de la Comunidad Valenciana de Juezas y Jueces para la Democracia

Asistentes:

Helena Amorós
Estrella Blanes
Rut Blasco
Ximo Bosch
Ana Canto
Luis Manglano
Alicia Millán
José Manuel Ortega
Marcos Marco
Ana Pérez Tórtola
Jaime Yanini

Excusan su asistencia Mercedes Boronat, Rosa Franch, Àngels Garcia Vidal, José Ramón Hernández, Cristina Martínez Medrano, José Manuel Marco, Juan Carlos Mompó y Daniel Valcarce

1.- Información del Secretariado.

Por parte de Marcos se informa de las gestiones para convocar una jornada de huelga por parte de todas las asociaciones judiciales y de fiscales. También se indica, en relación con posibles mejoras retributivas, que desde el Ministerio de Hacienda no se asume el compromiso de ninguna mejora salarial. También se valora la reforma en marcha de la LOPJ, en lo referente a la devolución de nuestros permisos y a la modificación de la configuración del CGPJ, con retorno a la dedicación exclusiva de los vocales y al sistema anterior menos presidencialista que el actual. Sobre la renovación del CGPJ se explica que apenas existe información sobre su posible composición futura, aunque se sabe que las negociaciones están en marcha.

Por otro lado, se informa de las próximas jornadas de la Comisión de Contencioso de JJpD, que se van a celebrar en Valencia. Asimismo, se comunica la dimisión del Secretariado por parte de Amaya Olivas, por razones personales. Igualmente, se informa de que el próximo Comité Permanente de la asociación tendrá lugar en Madrid los días 14 y 15 de febrero.

2.- Elecciones a Sala de Gobierno.

Se valora la posibilidad de apoyar una lista conjunta integrada por independientes y por miembros del FJI, AJFV y JJpD. Ante las dificultades de conseguir llegar a la Sala de Gobierno,

con este sistema electoral, se acuerda explorar dicha posibilidad, que se considera positiva, siempre y cuando haya consenso en todos los nombres de la candidatura. Queda encargado Ximo de realizar las gestiones necesarias con los representantes de las otras asociaciones, para explorar su posible disponibilidad.

3.- Organización de una jornada sobre la situación de la justicia en la Comunidad Valenciana.

Ximo plantea la propuesta de los coordinadores de celebrar una jornada sobre la situación de la justicia en el ámbito autonómico, con carácter previo a la precampaña electoral. La idea sería escuchar en un acto público a los representantes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, para que expliquen sus propuestas en materia de justicia y puedan escuchar las ideas que se les expongan. Con esta finalidad, se invitaría al acto a las distintas entidades vinculadas al mundo de la justicia.

Se aprueba celebrar dicha jornada, la cual tendría lugar durante la segunda quincena de enero. Luis propone que se realice dicho acto en colaboración con la Universitat de València, dentro de las actividades de la Nau, lo cual también se aprueba, y queda encargado Luis de llevar a cabo las gestiones necesarias para la reserva del local. Se acuerda también crear un grupo de trabajo para la organización de las jornadas.

4.- Sustituciones por bajas de larga duración en casos de maternidad por riesgo.

Luis plantea la cuestión de que en el TSJ las sustituciones se realizan por magistrados titulares sin relevación de funciones, mientras que en la Audiencia Provincial son efectuadas por magistrados suplentes. Se analiza esta situación, por si existiera algún tipo de favoritismo o anomalía, y se llega a la conclusión de que la diferencia de criterio se debe a la presentación voluntaria a los planes de sustitución en el caso del TSJ. Por ello, se considera que no puede acordarse ninguna actuación de la asociación, al resultar explicable el distinto mecanismo de sustitución.

5.- Turno abierto de propuestas.

Por parte de Jaime Yanini se informa de diversas cuestiones en materia de riesgos laborales. En este sentido, explica la figura y competencias de los delegados de prevención de riesgos laborales. Por otro lado, comenta la necesidad de una mayor coordinación entre las distintas administraciones públicas afectadas, Ministerio de Justicia, Generalitat Valenciana y Consejo General del Poder Judicial. Por ello, resultaría aconsejable la existencia de algún órgano institucional común, al través del correspondiente convenio, en el que también participaran los delegados de prevención de riesgos laborales

Al finalizar este último punto, y al no haberse planteado ninguna otra cuestión, se acuerda levantar la sesión.

Los coordinadores.